

## ACTA N° 03-2010

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 26 días del mes de enero del año 2010, reunidos en el Salón de Sesiones del IAIP los Comisionados Guadalupe Jerezano Mejía, Gilma Agurcia Valencia y Arturo Echenique Santos, preside la sesión la Comisionada Jerezano Mejía, en su condición de Presidente del Instituto.

### AGENDA:

1. COMPROBACION DEL QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
3. RECURSOS DE REVISION
4. ASUNTOS VARIOS

### DESARROLLO DE LA SESION:

1. Habiéndose comprobado el quórum, la Comisionada Presidente da por abierta la sesión siendo las 11:40 de la mañana.
2. Acto seguido la Comisionada Gilma Agurcia, procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, con la corrección propuesta por el Abogado Echenique Santos, en el sentido de que se explique que, con relación a la publicación mensual en Diario La Tribuna, lo que existe es una autorización para dicha publicación y no un contrato suscrito con el referido rotativo.
3. A continuación el Abogado Daniel Regalado, Asistente Ejecutivo del Comisionado Echenique Santos, da lectura al proyecto de resolución del Recurso de Revisión interpuesto por Marilyn Kenelma Méndez Montenegro, en contra de la Secretaría de Defensa, por la negativa a entregar información relacionada con la compra de vehículos a la India; dicho recurso es declarado con lugar y aprobado por unanimidad de los Comisionados presentes. A continuación la Abogada Reyna Narvaez dio lectura al proyecto de resolución referente al Recurso de Revisión interpuesto por Miguel Calix Suazo, en contra del Tribunal Supremo Electoral referente al nombre de los candidatos a cargos de elección popular que hasta el 26 de noviembre del año recién pasado, han presentado sus renunciaciones y asimismo solicita el nombre de quienes los

sustituyeron, dicho recurso es declarado con lugar y aprobado por unanimidad de los Comisionados presentes.

La Comisionada Presidente expresa que, observando el número de recursos de revisión que son interpuestos, no son muchos los ciudadanos que hacen uso de esta ley, por lo que se pregunta, cómo lograr un mayor interés por parte de la ciudadanía. En uso de la palabra la Abogada Narvaez, comenta que los recursos de revisión representan únicamente una mínima parte de las solicitudes de información presentadas, ya que el instituto solamente conoce de las que son denegadas. Por su parte el Abogado Daniel Regalado, expresa que se deben modificar las capacitaciones, que las mismas no se limiten a resumir la Ley, sino que la presenten como una herramienta de combate a la corrupción. El Abogado Ricardo Estrada, Gerente Legal del IAIP, dice que aunado al mejoramiento de las capacitaciones se debe potenciar la publicidad. La Comisionada Presidente expresa que se debe contar con una política de comunicación bien definida.

4. La Comisionada Presidente expresa que, en aras de la transparencia y en vista de que el IAIP se encuentra en una nueva etapa en la que debe primar la armonía, expresa que es su deseo contar con personal auxiliar de su entera confianza, el cual, por supuesto, debe cumplir con el perfil profesional necesario para cumplir con sus funciones; a tal efecto manifiesta que giró instrucciones al Subgerente de Recursos Humanos con el fin que se reasignara a la Gerencia Administrativa a la señora Maritza Rodezno, quien fungió como Secretaria de la Anterior Comisionada Presidente, para contratar una Secretaria de su entera confianza. La anterior reasignación se debe a que debido al estado de gravidez en que se encuentra la referida empleada no se puede proceder a su cancelación. Es por ello que propone la contratación de una Secretaria para la Presidencia, la cual será efectiva desde el primero de febrero del año en curso y tendrá una vigencia de dos meses, los que corresponden al período de prueba, mencionando que oportunamente hará entrega del correspondiente currículum vitae a la Subgerencia de Recursos Humanos a efecto de que se elabore el respectivo contrato. Los Comisionados Agurcia y Echenique manifiestan encontrarse de acuerdo con lo expresado por la Comisionada Presidente, agregando la Comisionada Agurcia que con respecto a la señora Maritza Rodezno, observa una situación delicada ya que al ser trasladada a la Gerencia Administrativa recibiría un salario mayor que el resto de las secretarías. El Comisionado Echenique expresa que se requiere una reestructuración del personal y con relación al caso de la señora Rodezno, propone hacer el

correspondiente estudio legal, el cual será realizado por el Abogado Ricardo Estrada.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las doce y treinta de la tarde (12:30 p.m.).

GUADALUPE JEREZANO MEJÍA  
COMISIONADA PRESIDENTA

GILMA AGURCIA VALENCIA  
COMISIONADA SECRETARIA